

SERVICIO

CAMBIO DE RAMAL

“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para eliminar Trámites burocráticos, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Es el procedimiento operativo de sustituir la tubería secundaria (conocida como ramal o toma domiciliaria) que conecta la red de distribución principal de agua municipal con la instalación interna de una propiedad, generalmente debido a daños, fugas o el fin de su vida útil.
---------------------------------	---

HOMOCLAVE O CLAVE	CAAMTH-CDR-002
--------------------------	----------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

<p>DECRETO No. 567 – LXVI, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2026 <small>Nota Aclaratoria No. 14</small> EN REPARACIONES DE FUGA DE AGUA POTABLE, EN DONDE SE OBSERVE QUE, TÉCNICAMENTE EL MATERIAL INSTALADO YA CUMPLIÓ SU VIDA ÚTIL, EL USUARIO DEBERÁ PAGAR EL TOTAL DEL MATERIAL EMPLEADO PARA LA REPARACIÓN DE LA TOMA, ASÍ COMO LOS DEMÁS CARGOS INHERENTES A DICHO TRABAJO.</p>
--

CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE PROPORCIONARSE	Cuando la toma domiciliaria presenta fuga o para cambiar de red distribución de agua potable. También se realiza cuando la toma presenta taponamiento y aunque se sopletea no se tiene suministro.
---	--

TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL	CIUDADANO
NÚMERO DE COPIAS	No Aplica

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO

ESCRITO LIBRE ()
FORMATO TIPO (X)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	Antes de realizar el cambio de ramal, personal de la Jefatura de Mantenimiento Hidráulico realiza una inspección, generalmente deriva de un reporte por fuga.
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	N/A
HORARIOS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas y sábado de 8:30 a 13:00 horas

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

	ORIGINAL	COPIA
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE ACUERDO AL TRÁMITE, EJEMPLO:		
Identificación oficial		X

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA BRINDAR EL SERVICIO	De 24 a 72 horas, después de que se haya realizado el pago del presupuesto correspondiente.
--	---

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO

DE ACUERDO A LAS MEDIDAS OBTENIDAS:
EXCAVACIÓN PARA REALIZACIÓN DE TOMA O REPARACIÓN DE FUGA (M3): \$220.38
RELLENO PARA LAS OBRAS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN (M3): \$220.38
CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA (ML): \$22.80
REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO (M3): \$3723.86
REPOSICIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO (M3): \$3115.88
REPOSICIÓN DE ADOQUÍN (M2): \$425.58
REPOSICIÓN DE EMPEDRADO (M2): \$2507.90

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER

No aplica

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

DIRECCIÓN RESPONSABLE

Gerencia de Infraestructura y Patrimonio Hídrico

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas y sábado de 8:30 a 13:00 horas

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La cuenta debe estar al corriente, en caso contrario deberá pagar el adeudo para realizar el servicio.
Se prioriza a atención y/o reparación de fugas.
Se asigna orden de trabajo y se solicita maquinaria para la excavación.

LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO

Ing. Denisse Abigail Martínez Lira

DIRECCIÓN

Jefa de Mantenimiento Hidráulico

DOMICILIO

Av. Juárez Norte #39, Bo. El Pedregal C.P. 43800 Tizayuca, Hidalgo

NUMERO TELEFONICO

N/A

CORREO ELECTRONICO

giph.caamth@gmail.com

CONTACTO PARA QUEJAS

Oic.caamth@gmail.com

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO

<https://caamth.gob.mx/>